

CIRCULAR REGLAMENTARIA - 003 23 ENE 2025

"POR LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD – IDCBIS " PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

El director del IDCBIS como representante legal y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el pasado 11 de diciembre de 2024 la Junta Directiva del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.– IDCBIS, en reunión extraordinaria No. 031; los miembros de la Junta Directiva aprobaron el presupuesto para la vigencia 2025.
2. Que el presupuesto aprobado por la Junta Directiva del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$45.726.017.746**), conformado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
INGRESOS	45.726.017.746
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.215.237.031
INGRESOS CORRIENTES	32.184.865.715
INGRESOS NO CORRIENTES	12.325.915.000

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO
GASTOS	45.726.017.746
FACTORES SALARIALES	3.024.577.787
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	765.827.913
APORTES DE CESANTÍAS	172.495.625
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10.911.655.976
MATERIALES Y REACTIVOS	14.545.832.279
SERVICIOS	6.339.355.120
MANTENIMIENTO REPARACIONES Y ADECUACIONES	894.860.105
COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OFICINA	823.081.778
CUENTAS POR PAGAR	8.248.331.163
DISPONIBILIDAD FINAL	-

Que, se autoriza al Representante Legal para suscribir los convenios correspondientes de acuerdo a los estatutos del IDCBIS, los cuales serán incorporados una vez se suscriban y se proyecten siguiendo lo indicado en el manual de presupuesto.

Que, de acuerdo al convenio de firmado, entre **DKMS Group gGmbH Kressbach** y el **INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD**. Donde, el DKMS se compromete a proporcionar un monto total de EUR 100.000 (cien mil Euros), los cuales representan CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (**\$456.567.482**) de acuerdo con la tasa representativa de mercado al 9 de enero de 2025 (TC. \$ 4.565,67)

Que, este convenio de financiamiento, será para el apoyo en el reclutamiento de donantes y otras actividades esenciales del registro nacional de donantes del IDCBIS, y, además acuerda donar en especie una cantidad fija de servicios iniciales de tipificación de donantes potenciales de células madre en Colombia.

En mérito de lo expuesto, se adoptan las siguientes determinaciones:

ACLARA:

PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos los recursos del convenio DKMS para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, por valor de (\$456.567.482) CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, de tal forma que el monto del presupuesto total asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESO M/CTE (**\$46.182.585.228**), montos definidos para los ingresos por rentas de servicios, transferencias y proyectos de investigación. Conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2025

RUBRO	PRESUPUESTO AJUSTADO
INGRESOS	46.182.585.228
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.215.237.031
Bancos Cuenta IDCBIS	800.000.000
Bancos Cuenta Convenio	415.237.031
INGRESOS CORRIENTES	32.184.865.715
VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS	24.748.080.259
Banco de Sangre	21.576.875.969
Banco de Multitejidos	2.026.084.595
BSCU	194.403.806
Gestión Donantes Registro	950.715.889
CUENTAS POR COBRAR PORVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS	7.436.785.456
Banco de Sangre	6.836.785.456
Banco de Multitejidos	500.000.000
BSCU	100.000.000
INGRESOS NO CORRIENTES	12.782.482.482
CONVENIOS	456.567.482
Convenio DKMS	456.567.482
TRANSFERENCIAS	12.325.915.000
TRANSFERENCIAS VIGENCIA	12.325.915.000
Resolución 2025	12.325.915.000

SEGUNDO: - Adoptar la modificación del presupuesto de gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, por valor de (\$456.567.482) CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, de tal forma que el monto del presupuesto total asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESO M/CTE (\$46.182.585.228), Conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO AJUSTADO
GASTOS	46.182.585.228
FUNCIONAMIENTO	37.934.254.065
GASTOS DE PERSONAL	15.317.673.301
FACTORES SALARIALES	3.453.877.787
Sueldo Básico	2.755.793.910
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	48.635.556
Auxilio de Transporte	31.576.781
Auxilio de Alimentación	100.448.640
Prima de Servicio	223.465.182
Vacaciones	131.506.980
Dotación Personal	19.229.138
Comisiones	43.221.600
Indemnizaciones	100.000.000
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	878.399.913
EPS	241.443.994
AFP	315.023.558
CCF	112.486.550
SENA	56.258.179
ICBF	84.374.050
ARL	68.813.582
APORTES DE CESANTÍAS	208.111.625
Cesantías	187.355.754
Intereses Cesantías	20.755.871
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10.777.282.976
Contratistas CPS	10.645.859.100
Bienestar e Incentivos	131.423.876
MATERIALES Y REACTIVOS	14.545.832.279
Insumos y Reactivos	14.118.475.488
Material Médico Quirúrgico	330.738.996
Papelería e Insumos de Oficina	96.617.795
SERVICIOS	6.352.807.602
Arrendamientos	2.004.714.728

DESCRIPCION	PRESUPUESTO AJUSTADO
Capacitaciones	27.782.471
Gastos de Viaje y Viáticos	146.847.140
Gastos Legales e Impuestos	327.901.965
Promoción y Publicidad	252.888.926
Seguros IDCBIS	268.705.382
Otros Servicios Especializados	1.747.692.750
Transporte	1.468.584.805
Suministro de Alimentos	94.519.497
Gastos de Comunicación	13.169.938
MANTENIMIENTO REPARACIONES Y ADECUACIONES	894.860.105
Mantenimiento	435.941.065
Combustibles Lubricantes y Llantas	24.417.792
Servicios Generales	434.501.248
COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OFICINA	823.081.778
Equipos Biomédicos	119.869.945
Gastos de computador, Software y Licencias	693.845.563
Compra de equipos de cómputo y oficina	9.366.270
CUENTAS POR PAGAR	8.248.331.163
Cuentas por pagar	8.248.331.163
DISPONIBILIDAD FINAL	

TERCERO: El Instituto definirá la estructura presupuestal, los registros y las cuentas auxiliares necesarias para el correcto manejo del presupuesto, teniendo en cuenta que no le aplica según el manual de presupuesto.

CUARTO: La presente circular reglamentaria tiene vigencia a partir del del 23 de enero de 2025.

GUSTAVO SALGUERO LÓPEZ MD., PhD., MBA
 Director – Representante Legal

Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS
 Revisó: **Álvaro Ignacio Guerrero Devia** – Asesor Financiero
 Elaboró: **William Idarraga Ariza** – Líder planeación financiera.

